

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

**REFORMA PAC**

**REF-PAC-013-2024**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; por lo tanto, de acuerdo con el artículo 288 ibídem, “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-<sup>2</sup>, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 04 de agosto del 2008, en la misma que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el artículo 1 de esta ley, en concordancia con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.;

Que, mediante Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria de Diversos Cuerpos Legales, para el Fortalecimiento, Protección, Impulso y Promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresas y Emprendimientos, expedida el 27 de abril de 2023 y publicada el 16 de mayo de 2023 en Registro Oficial Suplemento 311, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante Disposición Reformatoria Tercera de la Ley Orgánica para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha Contra la Corrupción, expedida el 08 de febrero de 2024 y publicada el 09 de febrero de 2024 en Registro Oficial Suplemento 496, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante artículo 23 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, expedida el 21 de marzo de 2024 y publicada el 25 de marzo de 2024 en Registro Oficial Suplemento 525, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante Decreto No. 458 del 18 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 20 de junio de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 87.;

Que, mediante Decreto No. 488 del 12 de julio de 2022, el Presidente Constitucional de la República expide Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 13 de julio de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 104.;

Que, mediante Decreto No. 550 del 30 de agosto de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 31 de agosto de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 138.;

Que, mediante Decreto No. 572 del 06 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 18 de octubre de 2022 en el Segundo Suplemento No. 171- Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 581 del 19 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 21 de octubre de 2022 en el Suplemento No. 174- Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 586 del 31 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 10 de noviembre de 2022 en el Tercer Suplemento No. 186- Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 649 del 20 de enero de 2023, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 17 de febrero de 2023 en el Suplemento No. 253 - Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 847 del 19 de agosto de 2023, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 24 de agosto de 2023 en el Tercer Suplemento No. 381 - Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 206 del 21 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 22 de marzo de 2024 en el Tercer Suplemento No. 524 – Registro Oficial.;

## **Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

Que, mediante oficio No. T.185-SGJ-24-0152 del 02 de abril de 2024, la Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, remite la Fe de Erratas al Decreto No. 206 del 21 de marzo de 2024, documento publicado el 15 de abril de 2024 en el Segundo Suplemento No. 539 – Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 238 y 239 del 23 de abril de 2024, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 01 de mayo de 2024 en el Tercer Suplemento No. 549 – Registro Oficial.;

Que, mediante Decreto No. 333 del 12 de julio de 2024, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 15 de julio de 2024 en el Tercer Suplemento No. 600 – Registro Oficial.;

Que, el SERCOP mediante la resolución R.E-SERCOP-2023-0134 de fecha 01 de agosto de 2023, expide la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 367 el 03 de agosto del 2023.;

Que, el SERCOP mediante la resolución No. RE-SERCOP-2023-0135 de fecha 09 de agosto de 2023 incorporó anexos técnicos y metodológicos a la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 10 de agosto de 2023 en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 372.;

Que, el SERCOP mediante la resolución RE-SERCOP-2023-0136 de fecha 29 de septiembre de 2023, reforma la resolución R.E-SERCOP-2023-0134 “Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública”, documento publicado en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 409 el 03 de octubre del 2023.;

Que, el SERCOP mediante la resolución No. RE-SERCOP-2023-0137 de fecha 04 de octubre de 2023 incorporó anexos técnicos y metodológicos a la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 11 de octubre del 2023 en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 414.;

Que, el SERCOP mediante la resolución No. RE-SERCOP-2023-0138 de fecha 01 de noviembre de 2023, expidió modelos de pliegos de licitación de obra y subasta inversa; y, reformar e incorporar anexos técnicos y metodológicos a la resolución No. RE-SERCOP-2023-0134 “Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública”, documento publicado el 17 de noviembre del 2023 en el Quinto Suplemento del Registro Oficial 439.;

Que, el SERCOP mediante la resolución No. RE-SERCOP-2023-0139 de fecha 22 de noviembre de

## Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024

Guayaquil, 13 de agosto de 2024

2023, incorporó anexos técnicos a la resolución No. RE-SERCOP-2023-0134 y expidió reformas a la resolución no. RE-SERCOP-2023-0138 del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 05 de diciembre de 2023 en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 451.;

Que, mediante Decreto No. 206 del 21 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas en el ámbito de contratación pública, Art. 6- Refórmese el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 22 de marzo de 2023 en el Tercer Suplemento No. 524 - Registro Oficial.;

Que, el SERCOP mediante la resolución No. RE-SERCOP-2023-0140 de fecha 02 de abril de 2024, expidió las reformas a la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 05 de abril de 2024 en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 533.;

Que, el inciso primero del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”*;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2022, se posesionó como Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) Cecilia A. Paredes Verduga, Ph.D.;

Que, mediante resolución Nro. RE-ESPOL-0001-2024 del 05 de enero del 2024 fue aprobado por la máxima autoridad el Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).;

Que, mediante Memorando Nro. DADQ-MEM-0010-2024 de fecha 18 de enero de 2024, la Ing. Jomaira del Rocío Castro Rebolledo, Directora de Adquisiciones, ratifica a la Econ. Adriana Palma Duque la delegación de actividades respecto del Plan Anual de Contratación – PAC de la ESPOL.;

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

Que, con fecha 04 de abril de 2024, la Ing. Nury Paola Jara Gonzáles – Analista de Compras Públicas 3, verificó que la “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARLANTES, ALTAVOZ, RADIO WALKIE TALKIE PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 13 de abril de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González– Analista de Compras Públicas 3, verificó que la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 25 de abril de 2024, el Econ. Francisco Fabián Ruiz Chang– Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 29 de abril de 2024, el Econ. Francisco Fabián Ruiz Chang – Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO INTERNACIONAL DEL PACIFICO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – CIP-RRD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”, no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 13 de mayo de 2024, el Econ. Francisco Fabián Ruiz Chang – Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 23 de mayo de 2024, el Ing. Carlos Xavier Falcones Alcívar– Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “REMODELACIÓN EN EDIFICACIONES Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 27 de mayo de 2024, el Ing. Carlos Xavier Falcones Alcívar– Analista de Compras Públicas 2, verificó que el “MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

Que, con fecha 30 de mayo de 2024, la Lsi. María Elizabeth Figueroa Aquino– Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDO DE REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES A TEXTO COMPLETO PARA EL CENTRO DE INFORMACION BIBLIOTECARIA (CIB) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 26 de junio de 2024, el Econ. Joao Eduardo Cruz Granja - Analista de Compras Públicas 3, verificó que la “ADQUISICIÓN DE LIBROS EN FORMATO FÍSICO DE REFERENCIA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DE MALLAS ACADÉMICAS DE DISTINTAS CARRERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-CCSS-OFC-0136-2024 de fecha 04 de julio de 2024, el Mgtr. José Arturo Maldonado Moncayo, Gerente de Comunicación Social, designa como delegados a la Mgtr. Cristina Quinde, webmaster y al Mgtr. José Javier Roldós, Analista de Comunicación para el cumplimiento de lo siguiente: - *Subir en la web de la ESPOL, las resoluciones de reforma al PAC cuando sea el caso.*

Que, con fecha 06 de julio de 2024, el Econ. Joao Eduardo Cruz Granja– Analista de Compras Públicas 3, verificó que la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, con fecha 17 de julio de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González– Analista de Compras Públicas 3, verificó que la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO O UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales.;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0687-2024 de fecha 01 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARLANTES, ALTAVOZ, RADIO WALKIE TALKIE PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”;

Que, mediante correo institucional de fecha 02 de agosto de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARLANTES, ALTAVOZ, RADIO WALKIE TALKIE PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”;



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0693-2024 de fecha 02 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0701-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDO DE REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES A TEXTO COMPLETO PARA EL CENTRO DE INFORMACION BIBLIOTECARIA (CIB) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 05 de agosto de 2024, la Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0705-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “REMODELACIÓN EN EDIFICACIONES Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 06 de agosto de 2024, el Ing. Carlos Xavier Falcones Alcívar– Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “REMODELACIÓN EN EDIFICACIONES Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0706-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para el “MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 06 de agosto de 2024, el Ing. Carlos Xavier Falcones Alcívar– Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir el “MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C,

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0708-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0709-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS”;

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de agosto de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0711-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO O UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de agosto de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO O UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de agosto de 2024, Lsi. María Elizabeth Figueroa Aquino – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDO DE REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES A TEXTO COMPLETO PARA EL CENTRO DE INFORMACION BIBLIOTECARIA (CIB) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0721-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

DE LIBROS EN FORMATO FÍSICO DE REFERENCIA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DE MALLAS ACADÉMICAS DE DISTINTAS CARRERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0722-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO INTERNACIONAL DEL PACIFICO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – CIP-RRD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”;

Que, mediante correo institucional de fecha 08 de agosto de 2024, la Ing. Nury Paola Jara González – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO INTERNACIONAL DEL PACIFICO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – CIP-RRD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0723-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL”;

Que, mediante correo institucional de fecha 09 de agosto de 2024, la Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL”;

Que, mediante correo institucional de fecha 12 de agosto de 2024, el Econ. Joao Eduardo Cruz Granja – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, mediante correo institucional de fecha 12 de agosto de 2024, el Econ. Joao Eduardo Cruz Granja – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para la “ADQUISICIÓN DE LIBROS EN FORMATO FÍSICO DE REFERENCIA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DE MALLAS ACADÉMICAS DE DISTINTAS CARRERAS PARA LA

**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

Que, considerando que existen las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y certificaciones presupuestarias, así como las respectivas autorizaciones de inicio de proceso; se justifica técnica y económicamente realizar la reforma al PAC institucional del año 2024;

Que, en virtud a que se ha cumplido lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y;

En uso de las atribuciones constitucionales y legales;

**RESUELVE:**

UNO.-Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), de acuerdo al siguiente detalle:

**ELIMINAR:**

Nro.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	PARTIDA	CUATRIMESTRE
1	482200014	ADQUISICION DE EQUIPOS DRON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE ESPOL EN GALAPAGOS	16.309,00	840104	C1
1	346200916	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS Y AGRICOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL	25.000,00	530814	C1

**INCLUIR:**



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

<b>CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)</b>	<b>COSTO UNITARIO (Dólares)</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>
452900015	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARLANTES, ALTAVOZ, RADIO WALKIE TALKIE PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	9.355,84	840107	C2
452900015	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARLANTES, ALTAVOZ, RADIO WALKIE TALKIE PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	6.675,88	840104	C2
483231014	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	43.524,11	840104	C2
483231014	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	145,34	530813	C2



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

871300011	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES DE VIDEO Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	2.153,28	530243	C2
541210014	REMODELACIÓN EN EDIFICACIONES Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	611.188,05	750501	C2
541210014	REMODELACIÓN EN EDIFICACIONES Y MEJORAMIENTO A INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	24.605,04	840104	C2
541210014	MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	545.388,20	750501	C2



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

541210014	MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	4.280,06	840107	C2
541210014	MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	40.647,73	840104	C2
541210014	MEJORAMIENTO DE LOSAS Y CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS 2A Y 3C, REMODELACIONES DE DIFERENTES ÁREAS EN LOS EDIFICIOS 6A, 6C, 6D, Y 1CA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	100,96	531404	C2



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

482200014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS	47.077,16	840104	C2
929000013	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS	458,00	530613	C2
482200014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DRON Y KIT GNSS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIP-RRD Y PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESPOL EN GALÁPAGOS	3.726,00	530813	C2
881220014	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO O UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	30.862,13	530802	C2





**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

843000011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDO DE REVISTAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES A TEXTO COMPLETO PARA EL CENTRO DE INFORMACION BIBLIOTECARIA (CIB) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL (ESPOL)	32.971,00	530204	C2
482650321	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO INTERNACIONAL DEL PACIFICO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – CIP-RRD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	15.576,30	840104	C2



**Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024**

**Guayaquil, 13 de agosto de 2024**

346200916	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO DE LA ESPOL	28.096,44	530814	C2
4522000125	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	4.707,00	840107	C2
322300917	ADQUISICIÓN DE LIBROS EN FORMATO FÍSICO DE REFERENCIA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DE MALLAS ACADÉMICAS DE DISTINTAS CARRERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	9.287,00	840109	C2

DOS.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), en el Portal del SERCOP;

TRES.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, publicar la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2024, en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

CUATRO.- Disponer a la Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos la publicación de la Reforma del PAC 2024 en el Portal Institucional de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL);



## Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024

Guayaquil, 13 de agosto de 2024

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Portal Institucional de SERCOP.

### *Documento firmado electrónicamente*

Cecilia A. Paredes V, Ph. D.  
**RECTORA**

#### Anexos:

- 1.1 verificacion acuerdos-signed.pdf
- 1.2 autorizacion de inicio.pdf
- 1.3 solicitar reforma pac.pdf
- 1.4 verificacion pac-signed.pdf
- 1.5 certificacion 2242-signed-signed.pdf
- 1.6 especificaciones tecnicas da-2024-111-signed-signed.pdf
- 1.7 informe de necesidad.pdf
- 1.8 estudio de mercado da-2024-111-signed-signed.pdf
- 2.1 verificacion acuerdos da-2024-202-signed.pdf
- 2.2 espol-r-ofc-0693-2024-aut-inicio.pdf
- 2.2.1 espol-gtsi-ofc-0077-2024-sol-inicio.pdf
- 2.3 solicitar reforma pac.pdf
- 2.4 certificacion 2250-signed-signed.pdf
- 2.5 certificacion 2251-signed-signed.pdf
- 2.6 certificacion 2252 1-signed-signed.pdf
- 2.7 verificacion pac da-2024-202-signed.pdf
- 2.8 especificaciones-tecnicas-firmadas.pdf
- 2.9 estudio mercado aprobado-signed-signed.pdf
- 2.10 solicitud\_gtsi-2024-233.pdf
- 2.11 informenecesidad\_gtsi-ijn-0254-2024-signed-signed.pdf
- 3.1 verificacion acuerdos-signed.pdf
- 3.2 autorizaciondeinicioespol-r-ofc-0705-2024.pdf
- 3.3 solicitud reforma pac.pdf
- 3.4 certificacion 2096-signed-signed.pdf
- 3.5 certificacion2097-signed-signed.pdf
- 3.6 verificacion pac-signed.pdf
- 3.7 tdraprobado.pdf
- 3.8 solicitud\_ginfra-2024-313.pdf
- 3.9 em-signed-signed-signed.pdf
- 3.10 informenecesidad\_ginfra-ijn-0346-2024 (2)-signed (1)-signed.pdf
- 3.11 verificacion cate-signed.pdf
- 4.1 verificacion acuerdos da-2024-303-signed.pdf
- 4.2 autorizacionespol-r-ofc-0706-2024.pdf
- 4.3 solicitar reforma pac.pdf
- 4.4 certificacion2257-signed-signed.pdf

## Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024

Guayaquil, 13 de agosto de 2024

- 4.5 certificacion2258-signed-signed.pdf
- 4.6 certificacion2259-signed-signed.pdf
- 4.7 tdraprobado.pdf
- 4.8 estudiodemercadosigned-signed-signed.pdf
- 4.9 verificacion pac da-2024-303-signed.pdf
- 4.10 solicitud\_ginfra-2024-319.pdf
- 4.11 verificacion cate da-2024-303-signed.pdf
- 4.12 informenecesidad\_ginfra-ijn-0351-2024-signed-signed.pdf
- 5.1 verificacion acuerdos-signed.pdf
- 5.2 autorizacion de inicio.pdf
- 5.3 solicitud reforma pac.pdf
- 5.4 certificacion 2339-signed-signed.pdf
- 5.5 certificacion 2342-signed-signed.pdf
- 5.6 certificacion 2343-signed-signed.pdf
- 5.7 verificacion pac-signed.pdf
- 5.8 estudio de mercado da-2024-signed-signed.pdf
- 5.9 especificaciones tecnicas-signed.pdf
- 5.10 informe de necesidad gtsi.pdf
- 5.11 informe de necesidad vridi.pdf
- 5.12 solicitud\_gtsi-2024-154.pdf
- 5.13 solicitud\_vridi-2024-114.pdf
- 6.1 verificacion acuerdos-signed.pdf
- 6.2 autorizacion de inicio.pdf
- 6.3 solicitud reforma pac.pdf
- 6.4 certificacion 2338-signed-signed.pdf
- 6.5 verificacion pac-signed.pdf
- 6.6 especificaciones tecnicas da-2024-401-signed-signed-signed.pdf
- 6.7 solicitud de compra.pdf
- 6.8 informe de necesidad 09 de julio.pdf
- 7.1 verificacion acuerdos da-287-signed.pdf
- 7.2 oficio autorizado espol-r-ofc-0701-2024.pdf
- 7.2.1 oficio solicitando inicio.pdf
- 7.3 solicitud reforma pac.pdf
- 7.4 certificacion 2221-signed-signed.pdf
- 7.4.1 oficio solicitando certificacion espol-cib-ofc-0118-2024.pdf
- 7.5 estudio de mercado da-2024-287 aprobado2024-signed-signed.pdf
- 7.6 cuadroprecio\_da-2024-287.pdf
- 7.7 tdr springer aprobado2024-signed-signed.pdf
- 7.8 verificacion pac da-287-signed.pdf
- 7.9 itp da-2024-287-signed-signed.pdf
- 7.10 verificacion cate da-287-signed.pdf
- 7.11 informenecesidad\_cib-ijn-0324-2024-signed-signed.pdf
- 7.12 springer\_informe\_necesidad\_oa2signed-signed actualizado.pdf
- 7.13 solicitud\_cib-2024-295.pdf
- 8.1 verificacion acuerdos da-2024-128-signed.pdf
- 8.2 autorizacion inicio.pdf
- 8.3 solicitud reforma pac.pdf
- 8.4 certificacion 2121-signed-signed.pdf

## Resolución Nro. RE-ESPOL-0165-2024

Guayaquil, 13 de agosto de 2024

- 8.5 verificacion pac da-2024-128-signed.pdf
- 8.6 especificaciones tecnicas da-2024-128-signed-signed-signed.pdf
- 8.7 estudio de mercado-signed-signed.pdf
- 8.8 informenecesidad\_ciprrd-ijn-0129-2024-signed-signed.pdf
- 9.1 verificacion-acuerdos-da-2024-184-signed.pdf
- 9.2 espol-r-ofc-0723-2024-aut-inicio.pdf
- 9.3 espol-dsg-ofc-0136-2024-sol-inicio.pdf
- 9.4 solicitud reforma pac.pdf
- 9.5 certificacion 2225-signed-signed.pdf
- 9.6 verificacion pac da-2024-184-signed.pdf
- 9.7 estudio\_mercado-signed-signed.pdf
- 9.8 especificaciones-tecnicas-firmada.pdf
- 9.9 solicitud\_dsg-2024-217.pdf
- 9.11 eliminar e incluir (programa 82, fuente 002, org 7001 y n. prest 0010) da-2024-184 nury ponce.
- 10.1 verificacion acuerdos comerciales-signed-11.pdf
- 10.2 espol-r-ofc-0708-2024.pdf
- 10.3 20240001710000001500.pdf
- 10.4 solicitar reforma pac.pdf
- 10.5 certificacion 2319-signed.pdf
- 10.6 verificacion pac-signed-114.pdf
- 10.7 et-cate-portatiles (1)-signed-signed.pdf
- 10.8 itp da-2024-374-1revisado-signed-signed-1.pdf
- 10.9 solicitud\_gtsi-2024-386-1.pdf
- 10.10 informenecesidad\_gtsi-ijn-0424-2024-signed-signed-1.pdf
- 11.1 verificacion acuerdos comerciales-signed-signed.pdf
- 11.2 espol-r-ofc-0721-2024.pdf
- 11.3 20240000520000001590.pdf
- 11.4 solicitar reforma pac.pdf
- 11.5 certificacion 2369-signed-signed (1).pdf
- 11.6 verificacion cate-signed-signed-1.pdf
- 11.7 verificacion pac-signed-signed-2.pdf
- 11.8 tdr - libros fisicos aprobados2024-signed-signed.pdf
- 11.9 itp da-2024-320revisado-signed-signed-1.pdf
- 11.10 estudio de mercado320revisado2024-signed-signed-1.pdf
- 11.11 informe de necesidad - libros-signed-signed-1.pdf
- 11.12 informenecesidad\_cib-ijn-0343-2024oa-signed (1)-signed-1.pdf
- 5.14 eliminar e incluir partida fuente 002org7001nprest0010 da-2024-149nury jf.pdf
- 9.10 informenecesidad\_dsg-ijn-0239-2024\_insumos agricolas y quimicos-signed-signed.pdf

Copia:

Magister  
José Arturo Maldonado Moncayo  
**Gerente de Comunicación Social**

lc/ap/jc